

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53043/2016

córdoba, 3 0 NOV 2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Derecho solicita se le expida un nuevo diploma de ABOGADO al Sr. Raúl Hugo Quiroga (DNI 14.221.582), en razón de haberse deslizado un error involuntario por parte de dicha Facultad según consta en su Resolución Decanal Nº 1174/16; atento lo informado a fojas 11 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. Nº 1293/2012,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar la expedición sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" de un nuevo diploma de ABOGADO a nombre de Raúl Hugo Quiroga (DNI 14.221.582).

<u>ARTÍCULO 2.-</u> Comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL. SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. HUGO Q. JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2191